PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-SCR-0005-2025, QUE TIENE POR OBJETO: *Servicio de consulta de optometría, consulta de oftalmología y procedimientos quirúrgicos especializados de oftalmología, suministro de monturas y lentes y demás actividades relacionadas en el apoyo y complementación diagnostica y terapéutica del área debidamente habilitadas por la institución para dar atención integral a pacientes con problemas oftalmológicos*

La Dirección Regional Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a Invitación Pública del proceso No. **MC-SCR-0005-2025**, teniendo en cuenta que NO se presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.

La presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme Territorial Municipio de Sincelejo, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".
SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO de NO LIMITACIÓN A MIPYMES así:
Teniendo en cuenta que la fecha **12/03/2025 a las 03:00 PM**, establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso no se presentaron intenciones para limitar. Se procede a NO limitar el proceso a MiPymes; por lo cual, podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.
El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Firmado digitalmente por JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Fecha: 2025.03.13 12:28:02 -05'00'

Firma Ordenador del Gasto
JOSÉ GREGORIO SUÁREZ CONTRERAS
Director (e) Regional Sucre
Correo Electrónico: jgsuarez@sena.edu.co